Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" AD REFERÉNDUM

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA
SECCIÓN VII
ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
Delfín de Norma López	Al verificar el sipe se constata la cédula de identidad de Janette Toledo López, firmante de la oferta – constancia nº 1436642 – folio 14. **Cumple.**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	
Delfín de Norma López	Al verificar el sipe se constata la constancia de inscripción en el RUC, de Norma López, propietaria de la firma – constancia nº 1436642 – folio 14. **Cumple.**
c) Patente municipal vigente.	
Delfín de Norma López	Al verificar el sipe se constata la patente municipal vigente – constancia n° 1436642 – folio 14. **Cumple.**
d) En el caso que sucriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otogado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
Delfín de Norma López	Se constata en el sipe el poder especial otorgado a favor de la señora Janette Jazmín Toledo López, quien se constituye como firmante de la oferta – constancia n° 1436642 – folio 14. **Cumple.**
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley n° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución n° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Delfín de Norma López	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia n° 1436642 – folio 14. **Cumple.**
f) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP nº 941/2010.	
Delfín de Norma López	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia n° 1436642 – folio 14. **Cumple.**
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
Delfín de Norma López	Al verificar el sipe se constara certificado de cumplimiento tributario vigente – constancia n° 1436642 – folio 14. **Cumple.**

D) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Intelfly S.A.	Se constata en el sipe la escritura de constitución de sociedad – constancia nº 1436605 – folio 8. **Cumple.**
Multimerc S.R.L.	Se constata en el sipe la escritura de constitución de sociedad – constancia nº 1436690 – folio 22. **Cumple.**
Geminis Industrial y Comercial S.A	Se constata en el sipe la escritura de constitución de sociedad – constancia nº 1436687 – folio 11. **Cumple.**
Dalmi S.R.L.	Se constata en el sipe la escritura de constitución de sociedad – constancia nº

Lic. Damián Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comite de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" AD REFERÉNDUM

	1436585 – folio 7. **Cumple.**
Importadora del Rey S.A.	Se constata en el sipe la escritura de constitución de sociedad – constancia nº 1436491 – folio 15. **Cumple.**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	
Intelfly S.A.	Al verificar el sipe se constata la constancia de inscripción en el RUC de la firma, – constancia nº 1436605 – folio 8. **Cumple.**
Multimerc S.R.L.	Al verificar el sipe se constata la constancia de inscripción en el RUC de la firma, – constancia nº 1436690 – folio 22. **Cumple.**
Géminis Industrial y Comercial S.A.	Al verificar el sipe se constata la constancia de inscripción en el RUC de la firma, – constancia nº 1436687 – folio 11. **Cumple.**
Dalmi S.R.L.	Al verificar el sipe se constata la constancia de inscripción en el RUC de la firma, – constancia nº 1436585 – folio 7. **Cumple.**
Importadora del Rey S.A.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
c) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
Intelfly S.A.	Se constata en el sipe la cédula de identidad de Nimio Villalba Gauto, quien se constituye como firmante de la oferta – constancia n° 1436605 – folio 8. **Cumple.**
Multimerc S.R.L.	Se constata en el sipe la cédula de identidad de Guido Núñez, quien se constituye como firmante de la oferta – constancia n° 1436690 – folio 22. **Cumple.**
Géminis Industrial y Comercial S.A.	Se constata en el sipe la cédula de identidad de Nancy Oreggioni, quien se constituye como firmante de la oferta – constancia n° 1436687 – folio 11. **Cumple.**
Dalmi S.R.L.	Se constata en el sipe la cédula de identidad de Rubén Vázquez Piatti, quien se constituye como firmante de la oferta – constancia n° 1436585 – folio 7. **Cumple.**
Importadora del Rey S.A.	No presenta el documento que acredite la identidad de María Teresa Ortiz de Piñánez, quien se constituye como firmante de la oferta. El comité solicitará el documento correspondiente.
d) Patente municipal vigente.	
Intelfly S.A.	Se constata en el sipe la patente municipal de la firma, vigente – constancia n° 1436605 – folio 8. **Cumple.**
Multimerc S.R.L.	Se constata en el sipe la patente municipal de la firma, vigente – constancia n° 1436690 – folio 22. **Cumple.**
Géminis Industrial y Comercial S.A.	Presenta patente municipal de la firma, vigente – folio 19. **Cumple.**
Dalmi S.R.L.	Se constata en el sipe la patente municipal de la firma, vigente – constancia n° 1436585 – folio 7. **Cumple.**
Importadora del Rey S.A.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Intelfly S.A.	Se constata en el sipe la escritura de constitución de sociedad, que en su artículo 18° establece: *"…la representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social estará a cargo del presidente…"*. Por otro lado, se constata también en el sipe, el acta de asamblea n° 7/2016 en el cual es designado como presidente al señor Nimio Villalba Gauto, quien se constituye como firmante de la oferta – constancia n° 1436605 – folio 8. **Cumple.**
Multimerc S.R.L.	Se constata en el sipe la escritura de constitución de sociedad, que en su cláusula 6° establece: *"…la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Guido Antero Núñez Fleitas, en carácter de socio gerente. El uso de la firma lo tendrá en forma individual con las más amplias facultades para otorgar cuantos instrumentos públicos y privados sean necesarios…"*. El señor Guido Núñez se constituye como firmante de la oferta – constancia n° 1436690 – folio 22. **Cumple.**
Géminis Industrial y Comercial	Se constata en el sipe la escritura de constitución de sociedad, que en su artículo 14° establece: *"…la representación de la sociedad, así como el uso de la firma social corresponde única y exclusivamente al presidente…"*; en su

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" AD REFERÉNDUM

	artículo 11° establece: *"…cada miembro titular… …desempeñarán sus funciones durante tres años…"*. Por otro lado, se constata también en el sipe, el acta de asamblea n° 1 del año 2014, en el cual es designada como presidenta a la señora Nancy Renee Oreggioni, quien se constituye como firmante de la oferta – constancia n° 1436687 – folio 11. **Cumple.**
Dalmi S.R.L.	Se constata en el sipe el poder especial otorgado a favor de Rubén Vázquez Piatti, quien se constituye como firmante de la oferta – constancia n° 1436585 – folio 7. **Cumple.**
Importadora del Rey S.A.	Se constata en el sipe la escritura de constitución de sociedad, que en su artículo 21° establece: *"…el uso de la firma social estará a cargo del presidente…"*. Por otro lado, se constata también en el sipe, el acta de asamblea n° 21/2016 en el cual es designado como presidente a la señora María Teresa Ortiz, quien se constituye como firmante de la oferta – constancia n° 1436491 – folio 15. **Cumple.**
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley n° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución n° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Intelfly S.A.	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia n° 1436605 – folio 8. **Cumple.**
Multimerc S.R.L.	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia n° 1436690 – folio 22. **Cumple.**
Géminis Industrial y Comercial S.A.	Presenta la declaración jurada – folio 12. **Cumple.**
Dalmi S.R.L.	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia n° 1436585 – folio 7. **Cumple.**
Importadora del Rey S.A.	Presenta la declaración jurada – folios 6 al 7. **Cumple.**
g) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP nº 941/2010.	
Intelfly S.A.	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia n° 1436605 – folio 8. **Cumple.**
Multimerc S.R.L.	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia n° 1436690 – folio 22. **Cumple.**
Géminis Industrial y Comercial S.A.	Presenta la declaración jurada – folio 12. **Cumple.**
Dalmi S.R.L.	Se constata en el sipe la declaración jurada – constancia n° 1436585 – folio 7. **Cumple.**
Importadora del Rey S.A.	Presenta la declaración jurada – folios 8 al 9. **Cumple.**
h) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	
Intelfly S.A.	No presenta. El comité solicitará la documentación correspondiente.
Multimerc S.R.L.	Se constata en el sipe el certificado vigente – constancia n° 1436690 – folio 22. **Cumple.**
Géminis Industrial y Comercial S.A.	Presenta el certificado vigente – folio 20. **Cumple.**
Dalmi S.R.L.	Se constata en el sipe el certificado vigente – constancia n° 1436585 – folio 7. **Cumple.**
Importadora del Rey S.A.	Presenta el certificado vigente – folio 14. **Cumple.**

F) Cualquier otro documento adicional requerido.
a) Copia de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas, en la provisión de bienes, objetos de esta licitación (útiles de oficina), acompañado de las actas de recepciones definitivas, o remisiones, constancias que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrá presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% del total

Lic. Delmer Dorado
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016.	
Delfín de Norma López 50% de su oferta: 108.036.805.	Al verificar el sipe (constancia n° 1436642 – folio 14), se constata la presentación de los siguientes documentos que cumplen con los requisitos solicitados: • Orden de compra n° 01 de fecha 6 de junio de 2016, emitido por la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, para la provisión de artículos de oficina, por valor de Gs. 7.500.990, con sus respectivas facturas n° 411, 413, 414 y 416 y notas de remisión n° 413, 414, 415 y 416. • Contrato n° 25, suscrito en fecha 20 de julio de 2016 con el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, para la adquisición de útiles de oficina, por valor de Gs. 15.679.750, con su factura n° 448 y remisión n° 468. • Orden de compra n° 24 de fecha 22 de junio de 2016, emitido por la Secretaría de la Función Pública, para la adquisición de útiles de oficina, por valor de Gs. 14.705.600, con su factura n° 409 y remisiones n° 406 y 407. • Orden de compra n° 3 de fecha 20 de julio de 2016, emitido por la Facultad de Filosofía de la UNA, para la adquisición de útiles de oficina, por valor de Gs. 35.871.265, con sus facturas n° 467 y 450, y remisiones n° 443, 445, 446, 448, 449, 450, 451, 453, 455, 456 y 463. • Orden de compra n° 9 de fecha 30 de junio de 2016, emitido por la Escribanía Mayor de Gobierno, para la adquisición de útiles de oficina, por valor de Gs. 3.644.875, con sus facturas n° 427 y 428, y remisiones n° 458, 459, 460 y 461. • Contrato n° 98, suscrito en fecha 28 de octubre de 2016, por la Corte Suprema de Justicia, para la adquisición de útiles de oficina, por valor de Gs. 8.953.075, con su factura n° 469 y remisión n° 485. • Contrato n° 31 suscrito en fecha 14 de setiembre de 2016, por la Circunscripción Judicial del Departamento Central, por valor de Gs. 6.518.750, con su factura n° 466 y remisiones n° 479 y 478. Con los documentos presentados no alcanza el 50% de su oferta. El comité solicitará los documentos correspondientes.
Intelfly S.A. 50% de su oferta: 191.508.810.	A fojas 17 al 62 presenta copias simples de contratos y constancias de cumplimientos satisfactorios. Los documentos presentados no satisfacen las formalidades exigidas en el PBC (originales o copias autenticadas por escribanía). El comité solicitará la documentación correspondiente.
Multimerc S.R.L. 50% de su oferta: 245.976.690.	No presenta. El comité solicitará los documentos correspondientes.
Géminis Industrial y Comercial S.A. 50% de su oferta: 230.127.215.	Al verificar el sipe (constancia n° 1436687 – folio 11), se constata la presentación de los siguientes documentos que cumplen con los requisitos solicitados: • Contrato n° 11, suscrito en fecha 23 de diciembre de 2013, con el Ministerio de Educación y Cultura, para la adquisición de útiles, por valor de Gs. 1.655.378.269, con su acta de recepción definitiva. • Contrato n° 69, suscrito en fecha 2 de setiembre de 2014, con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por valor de Gs. 22.920.000, con su acta de recepción. Con los documentos presentados supera el 50% de su oferta. **Cumple.**
Dalmi S.R.L. 50% de su oferta: 102.654.000	Al verificar el sipe (constancia n° 1436585 – folio 7), se constata la presentación de los siguientes documentos que cumplen con los requisitos solicitados (bienes similares a útiles de oficina, que se encuentran dentro del periodo solicitado y que cuentan con los documentos que avalan el cumplimiento satisfactorio): • Contrato n° 39, suscrito en fecha 4 de abril de 2013 con el Ministerio Público, para la adquisición de útiles de oficina, por valor de Gs. 49.355.000, con su acta de recepción total. • Contrato n° 139, suscrito en fecha 25 de setiembre de 2013 con el Ministerio Público, para la adquisición de papel para fax, sobre manila, arquipel y caja de cartón, por valor de Gs. 51.551.000, con su acta de recepción total.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" AD REFERÉNDUM

	Con los documentos presentados no alcanza el 50% de su oferta. El comité solicitará los documentos correspondientes.
Importadora del Rey S.A. 50% de su oferta: 27.251.130	• Copia simple del contrato n° 28, suscrito en fecha 20 de octubre de 2015 con el Ministerio de Educación y Cultura, para la adquisición de útiles, por valor de Gs. 3.247.555.498, con su acta de recepción definitiva – folios 21 al 27. El documento presentado no satisface las formalidades exigidas en el PBC (original o copia autenticada por escribanía). El comité solicitará la documentación correspondiente.
b) Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General de los años 2013, 2014 y 2015, conforme a la Resolución Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañados de las declaraciones juradas del impuesto a la renta.	
Delfín de Norma López	Se constata en el sipe los balances generales de los años 2013, 2014 y 2015, y las declaraciones juradas del impuesto a la renta – constancia n° 1436642 – folio 14.
Intelfly S.A.	Presenta los balances generales de los años 2013, 2014 y 2015, y las declaraciones juradas del impuesto a la renta – folios 63 al 95.
Multimerc S.R.L.	Se constata en el sipe las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2015 y 2014 – constancia n° 1436690 – folio 22. El comité solicitará los demás documentos requeridos.
Géminis Industrial y Comercial S.A.	Presenta los balances generales de los años 2013, 2014 y 2015, y las declaraciones juradas del impuesto a la renta – folios 87 al 113.
Dalmi S.R.L.	Se constata en el sipe los balances generales de los años 2013, 2014 y 2015, y las declaraciones juradas del impuesto a la renta – constancia n° 1436585 – folio 7.
Importadora del Rey S.A.	Presenta declaración jurada del impuesto a la renta del año 2015 – folios 16 al 18. Presenta copias simples de los balances generales de los años 2013, 2014, y 2015 – folios 28 al 36. El comité solicitará los estados de resultados, las declaraciones juradas de impuesto a la renta de los años 2014 y 2013, y los balances generales que satisfagan las formalidades del PBC (original o copia autenticada por escribanía).
c) Declaración jurada del oferente y/o constancia emitida por la entidad bancaria, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto n° 10340/2007.	
Delfín de Norma López	Se constata en el sipe la constancia de poseer cuenta corriente bancaria – constancia n° 1436642 – folio 14. **Cumple.**
Intelfly S.A.	Presenta declaración jurada – folio 14. **Cumple.**
Multimerc S.R.L.	Se constata en el sipe la constancia de poseer cuenta corriente bancaria – constancia n° 1436690 – folio 22. **Cumple.**
Géminis Industrial y Comercial S.A.	Presenta declaración jurada – folio 16. **Cumple.**
Dalmi S.R.L.	Se constata en el sipe la constancia de poseer cuenta corriente bancaria – constancia n° 1436585 – folio 7. **Cumple.**
Importadora del Rey S.A.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
d) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el seguro social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del seguro social y/o constancia de no estar inscripto.	
Delfín de Norma López	Se constata en el sipe el certificado de cumplimiento con vigencia 17/01/2017 al 13/02/2017 – constancia n° 1436642 – folio 14. **Cumple.**
Intelfly S.A.	Presenta el certificado de cumplimiento con vigencia 26/01/2017 al 14/02/2017 – folio 16. **Cumple.**
Multimerc S.R.L.	Se constata en el sipe el certificado de cumplimiento con vigencia 12/01/2017 al 13/02/2017 – constancia n° 1436690 – folio 22. **Cumple.**
Géminis Industrial y Comercial S.A.	Se constata en el sipe el certificado de cumplimiento con vigencia 19/01/2017 al 17/02/2017 – constancia n° 1436687 – folio 11. **Cumple.**
Dalmi S.R.L.	Se constata en el sipe el certificado de cumplimiento con vigencia 27/12/2016 al 20/01/2017 – constancia n° 1436585 – folio 7. El comité solicitará el documento correspondiente que acredite no adeudar al momento de la apertura de ofertas.

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" AD REFERÉNDUM

Importadora del Rey S.A.	Se constata en el sipe el certificado de cumplimiento con vigencia 10/10/2016 al 14/10/2016 – constancia n° 1436491 – folio 15. El comité solicitará el documento correspondiente que acredite no adeudar al momento de la apertura de ofertas.
e) Declaración jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el plan de entregas establecido en el PBC.	
Delfín de Norma López	Presenta la declaración jurada de contar con la capacidad para proveer los bienes requeridos – folio 18. El comité solicitará la declaración jurada de cumplir con el plan de entregas establecido en el PBC.
Intelfly S.A.	Presenta declaración jurada – folio 15. **Cumple.**
Multimerc S.R.L.	Presenta declaración jurada – folios 18 al 19. **Cumple.**
Géminis Industrial y Comercial S.A.	Presenta declaración jurada – folio 17. **Cumple.**
Dalmi S.R.L.	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
Importadora del Rey S.A.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
f) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
Delfín de Norma López	No presenta. El Comité solicitará el certificado de los ítems cotizados n° 3, 10, 15 y 46.
Intelfly S.A.	No presenta. El Comité solicitará el certificado de los ítems cotizados n° 3, 10 y 15.
Multimerc S.R.L.	No presenta. El Comité solicitará el certificado de los ítems cotizados n° 3, 10, 15 y 46.
Géminis Industrial y Comercial S.A.	No presenta. El Comité solicitará el certificado de los ítems cotizados n° 3, 10, 15, 37 y 46.
Dalmi S.R.L.	No presenta. El Comité solicitará el certificado del ítem cotizado n° 3.
Importadora del Rey S.A.	No aplica. No cotiza bienes de origen nacional.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado todas las documentaciones, por lo cual según lo establecido en los artículos 57 y 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03, el comité de evaluación solicitó a los mismos, lo detallado a continuación:

A la firma **Delfín de Norma López**, mediante nota nº 30 de fecha 2 de febrero de 2017, recibida por Janette Toledo;

- Copia autenticada por escribanía de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de esta licitación (adquisición de útiles de oficina), acompañado de actas de recepción definitiva, o remisiones, constancias que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2016.
- Declaración jurada que cuenta con la capacidad de cumplir con el plan de entregas establecido en este PBC.
- Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems ofertados n° 3, 10, 15, y 46.

En el plazo establecido, la empresa remitió:

- Declaración jurada que cuenta con la capacidad de cumplir con el plan de entregas establecido en este PBC. **Cumple.**
- Copia autenticada por escribanía de las siguientes facturas en la comercialización útiles de oficina:
  - ✓ Nº 234 de fecha 23 de diciembre de 2015, por valor de Gs. 262.500, con su correspondiente nota de remisión n° 183.
  - ✓ N° 444 de fecha 10 de agosto de 2016, por valor de Gs. 1.442.855, con su correspondiente nota de remisión n° 466.
  - ✓ N° 445 de fecha 10 de agosto de 2016, por valor de Gs. 3.194.800, con su correspondiente nota de remisión n° 465.
  - ✓ N° 446 de fecha 10 de agosto de 2016, por valor de Gs. 73.000, con su correspondiente nota de remisión n° 467.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comite de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Dirección de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

- ✓ N° 656 de fecha 26 de diciembre de 2016, por valor de Gs. 2.569.900, con su correspondiente nota de remisión n° 655.
- ✓ N° 653 de fecha 26 de diciembre de 2016, por valor de Gs. 9.585.000, con su correspondiente nota de remisión n° 654.

Obs.: Los documentos presentados con sus documentos respaldatorios que avalan el cumplimiento satisfactorio de los mismos, superan el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, teniendo en cuenta los documentos presentados en la constancia sipe n° 1436642, analizados más arriba. ***Cumple.***

Conclusión: la empresa **Delfín de Norma López,** presenta toda la documentación requerida por el comité de evaluación, satisfaciendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones. No obstante, no ha presentado los Certificados de Origen Nacional, por lo cual no podrá beneficiarse, eventualmente, del margen de preferencia.

A la firma **Intelfly S.A.**, mediante nota nº 32 de fecha 2 de febrero de 2017, recibida por Daniel Alfonso;

- Copia simple del certificado de cumplimiento tributario, vigente.
- Copia autenticada por escribanía de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de esta licitación (adquisición de útiles de oficina), acompañado de actas de recepción definitiva, o remisiones, constancias que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2016.
- Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems ofertados n° 3, 10 y 15.

En el plazo establecido, la empresa remitió:

- Copia simple del certificado de cumplimiento tributario, vigente. **Cumple.**
- Copia autenticada de los siguientes contratos ejecutados:
  - ✓ N° 347 suscrito en fecha 18 de diciembre de 2015, con el Banco Nacional de Fomento, para la adquisición de útiles de oficina, por valor de Gs. 357.000.000, con su correspondiente certificado de cumplimiento satisfactorio.
  - ✓ N° 499 suscrito en fecha 8 de setiembre de 2014, con el Banco Nacional de Fomento, para la adquisición de útiles de oficina, por valor de Gs. 289.999.000, con su correspondiente certificado de cumplimiento satisfactorio.

Obs.: Los contratos presentados con sus documentos respaldatorios que avalan el cumplimiento satisfactorio de los mismos, superan el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta. ***Cumple.***

Conclusión: la empresa **Intelfly S.A,** presenta toda la documentación requerida por el comité de evaluación, satisfaciendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones. No obstante, no ha presentado los Certificados de Origen Nacional, por lo cual no podrá beneficiarse, eventualmente, del margen de preferencia.

A la firma **Multimerc S.R.L.**, mediante nota nº 27 de fecha 2 de febrero de 2017, recibida por Patri Mercado;

- Copia autenticada por escribanía de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de esta licitación (adquisición de útiles de oficina), acompañado de actas de recepción definitiva, o remisiones, constancias que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2016.
- Copia autenticada por escribanía de los balances generales y estados de resultados de los años 2013, 2014 y 2015, conforme a la Resolución general n° 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañados de la declaración jurada del impuesto a la renta del año 2013.
- Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems ofertados n° 3, 10, 15, y 46.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" AD REFERÉNDUM

En el plazo establecido, la empresa remitió:

- Copia autenticada del contrato ejecutado:
  - ✓ Nº 25/2016, suscrito con la Circunscripción Judicial de San Pedro, para la adquisición de útiles de oficina, por valor de Gs. 246.698.000, con su correspondiente acta de recepción.

Obs.: El contrato presentado con su documento respaldatorio que avala el cumplimiento satisfactorio del mismo, superan el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta. ***Cumple.***

- Copia autenticada por escribanía de los balances generales y estados de resultados de los años 2013, 2014 y 2015, acompañados de la declaración jurada del impuesto a la renta del año 2013. **Cumple.**

Conclusión: la empresa **Multimerc S.R.L.**, presenta toda la documentación requerida por el comité de evaluación, satisfaciendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones. No obstante, no ha presentado los Certificados de Origen Nacional, por lo cual no podrá beneficiarse, eventualmente, del margen de preferencia.

A la firma **Géminis Industrial y Comercial S.A.**, mediante nota nº 24 de fecha 2 de febrero de 2017, recibida por José Abad;

- Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems ofertados n° 3, 10, 15, 37 y 46.

En el plazo establecido, la empresa no ha remitido lo solicitado.

Conclusión: la empresa **Géminis Industrial y Comercial S.A.**, presenta toda la documentación, satisfaciendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones. No obstante, no ha presentado los Certificados de Origen Nacional, por lo cual no podrá beneficiarse, eventualmente, del margen de preferencia.

A la firma **Dalmi S.R.L.**, mediante nota nº 23 de fecha 2 de febrero de 2017, recibida por Elena de Noceda;

- Copia autenticada por escribanía de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de esta licitación (adquisición de útiles de oficina), acompañado de actas de recepción definitiva, o remisiones, constancias que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2016.
- Copia autenticada por escribanía de la documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el seguro social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: extracto de cuenta de IPS con el sello de pago, y/o el certificado de cumplimiento con el seguro social, y/o constancia de no estar inscripto.
- Declaración jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el plan de entregas establecido en este PBC.
- Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para el ítem ofertado n° 3.

En el plazo establecido, la empresa no ha remitido lo solicitado.

Lic. Daimen Doldan U.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Conclusión: la empresa **Dalmi S.R.L.**, no presenta toda la documentación requerida por el comité de evaluación, no satisfaciendo de esta manera todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

A la firma **Importadora del Rey S.A.**, mediante nota nº 21 de fecha 2 de febrero de 2017, recibida por Rodrigo Britez;

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

- Original o copia autenticada por escribanía de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.
- Copia autenticada por escribanía de la señora María Teresa Ortiz, firmante de la oferta.
- Copia autenticada por escribanía de la Patente municipal, vigente.
- Copia autenticada por escribanía de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de esta licitación (adquisición de útiles de oficina), acompañado de actas de recepción definitiva, o remisiones, constancias que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2016.
- Copia autenticada por escribanía de los balances generales y estados de resultados de los años 2013, 2014 y 2015, conforme a la Resolución general n° 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañados de las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2014 y 2013.
- Declaración jurada del oferente y/o copia autenticada por escribanía de la constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el decreto n° 13.340/2007.
- Copia autenticada por escribanía de la documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el seguro social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: extracto de cuenta de IPS con el sello de pago, y/o el certificado de cumplimiento con el seguro social, y/o constancia de no estar inscripto.
- Declaración jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el plan de entregas establecido en este PBC.

En el plazo establecido, la empresa remitió:

- Copia autenticada por escribanía de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **Cumple.**
- Copia autenticada por escribanía de la señora María Teresa Ortiz, firmante de la oferta. **Cumple.**
- Copia autenticada por escribanía de la patente municipal, vigente. **Cumple.**
- Copia autenticada de los siguientes contratos ejecutados:
  - ✓ N° 28 suscrito en fecha 20 de octubre de 2015, con el Ministerio de Educación y Cultura, para la adquisición de útiles, por valor de Gs. 3.247.555.498, con su correspondiente acta de recepción definitiva.
  - ✓ N° 32 suscrito en fecha 13 de octubre de 2016, con el Ministerio de Educación y Cultura, para la adquisición de útiles, por valor de Gs. 1.155.790.021, con su correspondiente acta de recepción definitiva.

Obs.: Los contratos presentados con sus documentos respaldatorios que avalan el cumplimiento satisfactorio de los mismos, superan el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta. ***Cumple.***

- Copia autenticada por escribanía de los balances generales y estados de resultados de los años 2013, 2014 y 2015, acompañados de las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2014 y 2013.
- Declaración jurada de poseer una cuenta corriente vigente en banco de plaza dentro del territorio nacional. **Cumple.**
- Copia autenticada por escribanía del extracto de cuenta de IPS, por el mes de diciembre de 2016, con el sello de pago. **Cumple.**
- Declaración jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el plan de entregas establecido en este PBC. **Cumple.**

Conclusión: la empresa **Importadora del Rey S.A.**, presenta toda la documentación requerida por el comité de evaluación, satisfaciendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - Ad Referéndum - Anexo 2

MULTIMERC S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	89.621.349	109.764.850	136.809.146	336.195.345	112.065.115	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.212.500	21.724.084	14.211.146	41.147.730	13.715.910	
	Activo corriente / Pasivo corriente					8,2	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	5.212.500	21.724.084	14.211.146	41.147.730	13.715.910	CUMPLE
	Activo total	105.023.349	125.166.850	152.211.146	382.401.345	127.467.115	
	Pasivo total / Activo total					0,11	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.531.000	3.631.917	19.000.000	23.162.917	7.720.972	CUMPLE
	Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000	100.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					0,08	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

IMPORTADORA DEL REY S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	13.602.815.633	12.264.656.716	16.180.097.181	42.047.569.530	14.015.856.510	CUMPLE
	Pasivo corriente	9.670.753.252	11.020.059.763	13.603.871.506	34.294.684.521	11.431.561.507	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,2	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	9.670.753.252	11.020.059.763	16.083.751.011	36.774.564.026	12.258.188.009	CUMPLE
	Activo total	17.948.328.655	19.031.878.072	24.822.967.229	61.803.173.956	20.601.057.985	
	Pasivo total / Activo total					0,60	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	711.837.424	249.645.104	559.700.968	1.521.183.496	507.061.165	CUMPLE
	Capital	6.500.000.000	6.500.000.000	6.500.000.000	19.500.000.000	6.500.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					0,08	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

DELFIN IND. & COM. de Elizabeth López

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	542.018.106	594.249.029	434.973.726	1.571.240.861	523.746.954	CUMPLE
	Pasivo corriente	254.091.910	204.756.204	1.860.536	460.708.650	153.569.550	
	Activo corriente / Pasivo corriente					3,4	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	254.091.910	204.756.204	1.860.536	460.708.650	153.569.550	CUMPLE
	Activo total	564.874.038	620.759.488	460.549.506	1.646.183.132	548.727.711	
	Pasivo total / Activo total					0,28	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	58.433.136	103.541.707	42.632.498	204.607.341	68.202.447	CUMPLE
	Capital	192.520.809	192.520.809	192.520.809	577.562.427	192.520.809	
	Utilidad Neta / Capital					0,35	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

INTERFLY S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.407.604.476	3.813.278.552	5.324.818.255	10.545.701.283	3.515.233.761	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.691.396	345.185.542	2.972.265.597	3.319.142.535	1.106.380.845	
	Activo corriente / Pasivo corriente					3,2	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.691.396	2.228.122.469	4.210.290.501	6.440.104.366	2.146.701.455	CUMPLE
	Activo total	1.438.882.263	4.224.896.762	5.682.080.440	12.345.859.465	4.115.286.488	
	Pasivo total / Activo total					0,52	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	288.227.197	528.118.533	437.667.478	1.254.013.208	418.004.403	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000	1.000.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					0,42	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - Ad Referéndum - Anexo 2

DALMI S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	5.423.924.735	5.334.805.203	4.330.747.545	15.089.477.583	5.029.825.861	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.960.205.525	4.029.039.292	2.975.692.798	10.964.937.615	3.654.979.205	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1.4	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.960.205.525	4.029.039.292	2.975.692.798	10.964.937.615	3.654.979.205	CUMPLE
	Activo total	5.548.516.479	5.497.554.182	4.470.603.096	15.516.673.757	5.172.224.586	
	Pasivo total / Activo total					0,71	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	33.303.684	74.359.072	21.389.002	129.051.758	43.017.253	CUMPLE
	Capital	1.200.927.747	1.200.927.747	1.200.927.747	3.602.783.241	1.200.927.747	
	Utilidad Neta / Capital					0,04	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	812.186.129	720.502.804	1.105.454.957	2.638.143.890	879.381.297	CUMPLE
	Pasivo corriente	283.268.644	107.390.859	585.192.619	975.852.122	325.284.041	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,7	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	283.268.644	107.390.859	585.192.619	975.852.122	325.284.041	CUMPLE
	Activo total	957.930.829	858.566.676	1.423.756.251	3.240.253.786	1.080.084.595	
	Pasivo total / Activo total					0,30	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	81.497.404	73.378.780	83.107.865	237.984.049	79.328.016	CUMPLE
	Capital	60.060.500	655.031.004	655.031.004	1.370.122.508	456.707.503	
	Utilidad Neta / Capital					0,17	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

GEMINIS Ind. y Com. SA

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.190.081.633	4.197.896.698	3.851.500.537	12.239.478.868	4.079.826.289	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.162.052.688	4.040.746.544	1.757.751.853	6.960.551.085	2.320.183.695	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,8	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.041.315.688	4.040.746.544	3.073.134.253	9.155.196.485	3.051.732.162	CUMPLE
	Activo total	5.942.363.470	8.153.938.616	7.895.283.895	21.991.585.981	7.330.528.660	
	Pasivo total / Activo total					0,42	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.013	AÑOS 2.014	AÑOS 2.015	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	115.765.875	124.196.855	693.366.074	933.328.804	311.109.601	CUMPLE
	Capital	505.000.000	700.000.000	1.357.233.874	2.562.233.874	854.077.958	
	Utilidad Neta / Capital					0,36	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C